

Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/027/2023/SC “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA ARCHIVO Y FOLDER TAMAÑO OFICIO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además los artículos 24 fracción VI, 34 numeral 1, 69 y 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 111 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; correspondiente a la requisición ALMS/08/2023, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/027/2023/SC** referente a la “**ADQUISICION DE CAJAS PARA ARCHIVO Y FOLDER TAMAÑO OFICIO**”, requerida(s) por la Coordinación de Administración y Finanzas Del Congreso De Jalisco.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 26 (veintiséis) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El jueves 01 (uno) de junio del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El lunes 05 (cinco) de junio del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, así como 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V., F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V. y JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/027/2023/SC “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA ARCHIVO Y FOLDER TAMAÑO OFICIO”

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación; sin embargo, **NO CUMPLE** con los requisitos Técnicos de Calidad solicitados por el Área Requirente mediante el oficio CAF/304/2023, por tanto, se estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas;

SEGUNDO. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **F DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.**, en su propuesta en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación; sin embargo, **NO CUMPLE** con los requisitos Técnicos de Calidad solicitados por el Área Requirente mediante el oficio CAF/304/2023, por tanto, se estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas;

TERCERO. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA**, en su propuesta en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación; sin embargo, **NO CUMPLE** con los requisitos Técnicos de Calidad y no especifica la garantía solicitados por el Área Requirente mediante el oficio CAF/304/2023, por tanto, se estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CUARTO. Se procede a declarar desierta la presente licitación conforme al *Artículo 71, numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco* y sus Municipios.

Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/027/2023/SC “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA ARCHIVO Y FOLDER TAMAÑO OFICIO”

QUINTO. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/027/2023/SC referente a la “**ADQUISICION DE CAJAS PARA ARCHIVO Y FOLDER TAMAÑO OFICIO**”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega	Titular	Coordinador de Administración y Finanzas del Congreso de Jalisco
L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo	Jefe	Unidad Centralizada de Compras

SEXTO. Difúndase y publíquese la presente resolución en el Portal del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firmas de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, al día de hoy 09 de junio del 2023 (dos mil veintitrés).

Abogado Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control y
Comité de Adquisiciones



L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega
Representante del área requirente


